

1.- AGRICOLA GENERAL Y GANADERIA EXTENSIVA															
TIPO DE SUELO			USO COMPATIBLE	CONDICIONES DE LOCALIZACION	CONDICIONES DE OCUPACION				CONDICIONES DE EDIFICACION			CONDICIONES ESPECIALES			
					PARCELA MINIMA	% OCUPACION	RETRANQUEOS	AREA MAXIMA AFECTADA	TIPO ORGANIZACION INTERNA	EDIFICABILIDAD	ALTURA				
PROTEGIDO	ECOLOGICA Y PAISAJISTICA	DIRECTA	P	NO SE FIJA	UNIDAD MINIMA DE CULTIVO DEC. 76/84 DE 16-8-84 CONSEJERIA DE AGRICULTURA	NO SE FIJA	NO SE FIJA	NO SE FIJA	CERCAS, TENADAS NAVES AGRICOLAS SILOS, VIVEROS INVERNADEROS, ETC	NO SE FIJA	VIVIENDA 3,50 m	DISEÑO , MATERIAL TRADICIONAL  VIVIENDAS USO AUTORIZABLE C.P.U., UNIFAMILIAR VINCUALDA A LA EXPLOTACION			
		PREVENTIVA	P	NO SE FIJA		NO SE FIJA	NO SE FIJA	NO SE FIJA		NO SE FIJA	NO SE FIJA		NAVES: ALERO 4,50 m CUMBRERA 7 m		
	AGRICOLA	(1)	P	NO SE FIJA		NO SE FIJA	NO SE FIJA	NO SE FIJA		NO SE FIJA	NO SE FIJA	NO SE FIJA	VIVIENDAS 6.50 m	DISEÑO , MATERIAL TRADICIONAL. SALVO INSTALACIONES ESPECIALES  VIVIENDAS USO AUTORIZABLE C.P.U., UNIFAMILIAR VINCUALDA A LA EXPLOTACION	
		(2)	P	NO SE FIJA		NO SE FIJA	NO SE FIJA	NO SE FIJA		NO SE FIJA	NO SE FIJA	NAVES: ALERO 4,50 m CUMBRERA 7 m			
		(3)	P	NO SE FIJA		NO SE FIJA	NO SE FIJA	NO SE FIJA		NO SE FIJA	NO SE FIJA	INSTAL. TECNICAS SEGUN NECESIDAD			
		(4)	P	NO SE FIJA		NO SE FIJA	NO SE FIJA	NO SE FIJA		NO SE FIJA	NO SE FIJA	NO SE FIJA			
	YACIMIENTOS ARQUEOLOGICOS		I	INCOMPATIBLE		INCOMPATIBLE	INCOMPATIBLE	INCOMPATIBLE		INCOMPATIBLE	INCOMPATIBLE	INCOMPATIBLE	INCOMPATIBLE	INCOMPATIBLE	
	INFRAESTRUCTURA PUBLICA		I	INCOMPATIBLE		INCOMPATIBLE	INCOMPATIBLE	INCOMPATIBLE		INCOMPATIBLE	INCOMPATIBLE	INCOMPATIBLE	INCOMPATIBLE	INCOMPATIBLE	
	COMUN	NUCLEO DE POBLACION SIMPLE		P		NO SE FIJA	NO SE FIJA	NO SE FIJA		NO SE FIJA	NO SE FIJA	CERCAS, TENADAS NAVES AGRICOLAS	NO SE FIJA	NAVES: ALERO 4,50 m CUMBRERA 7 m	DISEÑO , MATERIAL EN CONSONANCIA CON EL NUCLEO EXISTENTE VIVIENDA IDEM. OTROS PERMITIDOS C.P.U. UNIFAMILIAR VINCULADA  VIVIENDAS USO AUTORIZABLE C.P.U., UNIFAMILIAR VINCUALDA A LA EXPLOTACION
		SIN ESPECIFICAR		P		NO SE FIJA	UNIDAD MINIMA DE CULTIVO DEC. 76/84 DE 16-8-84 CONS. AGRICULTURA	NO SE FIJA		NO SE FIJA	NO SE FIJA	SILOS, VIVEROS INVERNADEROS, ETC	NO SE FIJA	INSTAL. TECNICAS SEGUN NECESIDAD	